

TERCER INFORME TRIMESTRAL

GLOSA 07 de La Ley de Presupuestos 2019

Se informará trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, acerca de la contratación de personal con cargo a este programa, así como las instituciones beneficiadas, los proyectos y montos asignados, debiendo publicar en el mismo plazo dicha información en el banner de Gobierno Transparente y/o en la página web de la Subsecretaría de Prevención del Delito. La misma información y con la misma periodicidad, deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Adicionalmente deberá informar de los recursos que se asignaron en forma directa, señalando nombre de la institución receptora, monto entregado y resultado obtenido por los proyectos.

La Subsecretaría de Prevención del Delito informará trimestralmente a la comisión Especial Mixta de Presupuestos de la Asignación de estos recursos, en forma desagregada por región y comuna.

Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana (24.03.041)

1. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de Junio de 2019

Subt.	Ítem.	Asig.	Denominación	Presupuesto Vigente	Ejecutado
24	03	041	PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	3.415.351.000	2.288.968.647
			Honorarios a Suma Alzada	76.974.832	57.411.238
			Viáticos	5.251.168	1.778.173
			Bienes y Servicios de Consumo	191.332.131	16.859.326
			Transferencias Corrientes Concursadas	512.243.100	2.205.919.910
			Transferencias Corrientes Directas	2.629.549.769	7.000.000



Juan Paulo Garrido Piccioli
Jefe Departamento de Finanzas

ilad

Nota: Información extraída del Sistema de Gestión Información Financiera del Estado (SIGFE) al 30 de Septiembre de 2019.